



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00546935- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para coordinar el área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación y atender las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, Tecnología Educativa (2°C) de los Profesorados de la Facultad y en la materia Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará la partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Eva Da Porta, otorgada por RHCD-2024-72-UNC-DEC#FA.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de la postulante, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo de la Lic. Lucía Rinero.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 9 de septiembre de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección

de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para coordinar el área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación y atender las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, Tecnología Educativa (2°C) de los Profesorados de la Facultad y en la materia Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, con el siguiente orden de mérito:

1°) Rinero, Lucía - DNI: 37.317.936

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para coordinar el área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación y atender las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, Tecnología Educativa (2°C) de los Profesorados de la Facultad de Artes y en la materia Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Eva Da Porta, otorgada por RHCD-2024-72-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Educación con Medios Audiovisuales (RHCD-2024-49-E-UNC-DEC#FA), por idéntico período que dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1., Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios, y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.